

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.
CONTURSA

EJERCICIO 2026

Código Seguro De Verificación	DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==		
			

0. Introducción

- 1. Estado de Previsión de Gastos e Ingresos 2026.**
Presupuesto desglosado por actividades
Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional a 31 de diciembre de 2026
Balance previsional de situación a 31 de diciembre de 2026
- 2. Borrador de Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla 2026 para la financiación de los gastos estructurales**

Código Seguro De Verificación	DeE1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1yT1mE39Xb16nph6Jw==		



0. Introducción

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en sesión celebrada el 9 de abril de 2024 un Plan de Viabilidad aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla el 21 de noviembre de 2024. Este Plan de Viabilidad, parte del análisis de la situación a 31 de diciembre de 2023, y marca la hoja de ruta para que la Sociedad pueda alcanzar su sostenimiento y sostenibilidad futura.

En base al análisis realizado, el Plan de Viabilidad se basa en cuatro líneas de acción sobre las que actuar, cuya confluencia temporal conlleva el reequilibrio financiero de CONTURSA en el horizonte 2024-2030:

1 Incremento y optimización de la actividad mercantil: elaboración y materialización de un plan comercial que rompa la estacionalidad, incentive y optimice el uso del espacio, apertura de nuevas vías de negocio e implantación de un sistema de gestión integrado

2 Racionalización de los gastos estructurales: análisis de los gastos para ceñirlos a los estrictamente necesarios, plan de optimización/formación de los recursos humanos y actualización de los procedimientos internos

3 Medidas de racionalización de los gastos Destino Sevilla: análisis de los gastos eliminando los que no sean del ámbito competencial de la Sociedad, trabajando en la senda mercantil de los eventos y acciones así como rentabilizar los servicios que se prestan de información turística y ventanilla única.

4 Plan de inversión: elaborar un plan de inversiones que permitan la actualización de las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos para mejorar su rentabilidad, eficacia y eficiencia.

Así el Plan de Viabilidad aprobado, supone:

1.- La adopción de medidas para intensificar la actividad mercantil, racionalizar el gasto fijo y del destino turístico Sevilla velando por la necesaria sostenibilidad financiera.

2.- La adopción de medidas que conduzcan a:

2.1.- La realización exclusiva de actividades que estén incluidas dentro del ámbito competencial de la empresa.

2.2.- La explotación de los espacios sobre los que CONTURSA ostente algún título buscando su rentabilidad, y evitando la cesión gratuita de los mismos.

2.3.- Realizar las actuaciones necesarias para la rentabilidad de los servicios públicos prestados por CONTURSA, retornando su prestación al Ayuntamiento de Sevilla en caso de no ser posible.

3.- La aprobación del Ayuntamiento de Sevilla en calidad de único accionista de una aportación extraordinaria y urgente de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL DE EUROS (4.700.000,00) en 2024, mediante una ampliación de capital. Esta ampliación de capital ya se ha aprobado, suscrito y desembolsado en su totalidad con fecha 1 de agosto de 2024.

4.- La aprobación del Ayuntamiento de Sevilla en calidad de único accionista de una aportación de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00) en 2025, mediante una ampliación de capital.

En los años 2024 y 2025, se han realizado las ampliaciones de capital estipuladas y está en ejecución, adoptando la Sociedad las medidas establecidas en el mismo.

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		



1. Estado de Previsión de Gastos e Ingresos. Año 2026

El Estado de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2026 está basado en las previsiones incluidas en el Plan de Viabilidad 2024-2030 aprobado.

Sobre el mismo, se han realizado ajustes en aras al obligado equilibrio presupuestario entre el Estado de Ingresos y Gastos sobre los datos aportados. Se ha rectificado la aportación prevista como transferencia corriente en 75.966,61 euros como en 2024 que correspondía al incremento retributivo del capítulo 1 estimado en un 2% para este año. Esta modificación mantenida en 2025 cuantifica la aportación municipal para el convenio de sostenimiento de los gastos estructurales en 5.702.226,71 euros.

Asimismo, se incluye la aportación de 1.389.887,50 euros para la realización de inversiones:

- a) Inversiones necesarias para la renovación de instalaciones obsoletas del Palacio de Exposiciones y Congresos como son los suelos de los Pabellones 1 y 3, la renovación del suelo del escenario de Fibes 2 o la sustitución de las puertas de los Pabellones 1, 2 y 3 para su adaptación normativa a realizar por la Sociedad. Estas inversiones se realizarán directamente por la Sociedad y su financiación será mediante Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla siendo el importe presupuestado de 1.365.040,00 euros.
- b) Inversiones realizadas por el Ayuntamiento de Sevilla en ejecución de la Fase 2 del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla, que una vez ejecutadas pasan a formar parte del inmovilizado de la Sociedad. Estas inversiones tienen un importe presupuestado de 24.847,50 euros y corresponden a actuaciones relacionadas con la accesibilidad de los espacios y activos turísticos de la ciudad mediante el funcionamiento de diferentes dispositivos y elementos vinculados a la accesibilidad cognitiva, visual y/o auditiva.

Además de la explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, CONTURSA desde su faceta de fomento del turismo seguirá contribuyendo a la reactivación de la economía sevillana en general y turística en particular, para la captación y organización de grandes eventos que generen un gran impacto turístico y económico en la ciudad. Todo ello en la línea iniciada para que estos grandes eventos repercutan en el beneficio de CONTURSA con la explotación de sus espacios y servicios.

En base a estas líneas, se estructuró la Previsión de Gastos e Ingresos del año 2026, estableciendo su diferenciación en cuanto a fuentes de financiación, estructura de gastos y finalidad, confluendo todo ello en el necesario equilibrio presupuestario.

Si atendemos a sus fuentes de financiación, podemos estructurar la Previsión de ingresos y gastos de 2026, de la siguiente forma:

- 1) **Ingresos derivados de la actividad mercantil propia.** En los siguientes apartados se detallarán las previsiones y eventos considerados para la elaboración del Presupuesto. El margen de la actividad mercantil debe permitir tanto el sostenimiento de los gastos de estructura de CONTURSA que no son subvencionables como el gasto ocasionado por la promoción turística del destino en su sentido más amplio abarcando oferta y demanda. La reducción del margen bruto de explotación es un hecho sobre el que se están adoptando las medidas

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

previstas con la limitación de los contratos adjudicados previamente cuyos importes son de difícil ajuste.

- 2) **Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla** para el sostenimiento de los gastos fijos y estructurales del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, sometido a la Ley General de Subvenciones, y cuya justificación y texto del convenio regulador se incluyen en la presente propuesta de Presupuesto del ejercicio. El importe asciende a 5.702.226,71 euros y supone la financiación de los gastos estructurales de la Sociedad susceptibles de incluir conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Sevilla, es consciente de los gastos estructurales que supone mantener abierto el Palacio con independencia de la mayor o menor actividad que pueda tener así como los gastos fijos de CONTURSA para llevar a cabo su objeto social y finalidad, por lo que anualmente se firma este Convenio de colaboración. Con esta cuantía del convenio se pretende que el margen bruto comercial se destine a las actividades competenciales de la empresa en materia de fomento del turismo, una vez descontados los gastos legalmente no subvencionables.

La previsión de Estado de ingresos y gastos clasificados por Capítulos conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS	2025	2026
ESTADO DE INGRESOS		
1. Impuestos directos	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	13.449.919,30	14.709.919,30
4. Transferencias corrientes	5.702.226,71	5.702.226,71
5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	1.389.887,50
8. Activos Financieros	1.000.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	20.152.146,01	21.802.033,51
ESTADO DE GASTOS		
1. Gastos de personal	3.967.270,80	4.066.603,40
2. Gastos en bienes ctes. y sº	15.139.875,21	16.300.542,61
3. Gastos financieros	45.000,00	45.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	1.389.887,50
7. Transferencias de capital	0,00	0,00
8. Activos Financieros	1.000.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	20.152.146,01	21.802.033,51

El Estado de ingresos y gastos del año 2026, al igual que el de 2025, es el incluido en el Plan de Viabilidad.

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Si atendemos a la estructura de los ingresos/gastos conforme a la actividad que los origina, el Estado de ingresos y gastos del año 2025 y su comparativa con el aprobado para 2024 presenta el siguiente detalle:

CONCEPTOS	PROYECTO ESTADO INGRESOS Y GASTOS 2025	PROYECTO ESTADO INGRESOS Y GASTOS 2026
INGRESOS CERTAMENES	5.498.800,00	6.056.176,59
INGRESOS CONGRESOS	4.491.919,30	4.947.235,12
ACTIVIDADES CULTURALES	3.233.000,00	3.560.707,59
OTROS INGRESOS	226.200,00	145.800,00
AYTO. SEVILLA GASTOS CORRIENTES	5.702.226,71	5.702.226,71
AYTO. SEVILLA INVERSIONES	0,00	1.389.887,50
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	19.152.146,01	21.802.033,51
GASTOS CERTAMENES	3.474.738,26	3.821.552,02
GASTOS CONGRESOS	2.361.694,78	2.597.415,62
GASTOS ACTIV. CULTURALES	2.335.200,00	2.568.276,40
OTROS GASTOS	0,00	0,00
TOTAL G. DIRECTOS	8.171.633,04	8.987.244,04
GASTOS DE PERSONAL	3.967.270,80	4.066.603,40
TRIBUTOS	513.222,93	713.222,93
G. FINANCIEROS	73.000,00	45.000,00
SUMINISTROS Y SERV. EXTERIORES	6.039.036,27	6.341.211,57
AMORTIZACIONES	387.982,97	258.864,07
TOTAL C. ESTRUCTURA	10.980.512,97	11.424.901,97
TOTAL INVERSIONES	0,00	1.389.887,50
TOTAL ESTADO DE GASTOS	19.152.146,01	21.802.033,51

1.- ACTIVIDAD MERCANTIL

El Estado de ingresos y gastos de 2026 presenta un aumento de los ingresos mercantiles sobre los presupuestados en 2025, debido a las acciones iniciadas que se determinaban en el Plan de Viabilidad.

Este año se continúa con la senda de crecimiento apuntada en 2025, con la captación de nuevos eventos, desarrollo de las líneas de negocio y potenciación y creación de eventos de sectores estratégicos para la ciudad.

2025	INGRESOS	GASTOS	MARGEN €	MARGEN %
CERTÁMENES	5.498.800,00	3.474.738,26	2.024.061,74	36,81%
CONGRESOS	4.491.919,30	2.361.694,78	2.130.224,52	47,42%
CULTURAL	3.233.000,00	2.335.200,00	897.800,00	27,77%
TOTAL	13.223.719,30	8.171.633,04	5.052.086,26	

Código Seguro De Verificación	DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

2026	INGRESOS	GASTOS	MARGEN €	MARGEN %
CERTÁMENES	6.056.176,59	3.821.552,02	2.234.624,57	36,90%
CONGRESOS	4.947.235,12	2.597.415,62	2.349.819,50	47,50%
CULTURAL	3.560.707,59	2.568.276,40	992.431,19	27,87%
TOTAL	14.564.119,30	8.987.244,04	5.576.875,26	

1.1.- CONGRESOS

El presupuesto para el año 2026 de la línea comercial de congresos se estructura en tres apartados:

1. Congresos y eventos confirmados de gran tamaño e importante facturación a los que se les asigna un número propio para su análisis, y que no están incluidos en el apartado de Congresos Generales (nº 98).
2. Congresos Generales que engloba aquellas reuniones y actos de facturación inferior a 12.000€, entre los que se incluyen las Graduaciones (nº 24) que tienen lugar en el mes de junio y julio.
3. Oportunidades para aquellas fechas todavía disponibles en las que poder captar eventos y reuniones de diversa índole.

El ejercicio 2026 lo comenzamos con 12 eventos congresuales de los cuales 7 son congresos, 2 son convenciones y los 3 restantes son torneos y campeonatos de juegos de mesa y de baile.

De los 7 congresos confirmados el 57% son del sector médico-científico, el 29% del sector económico y el 14% del sector educativo.

En cuanto al ámbito es importante señalar que la mitad de los eventos congresuales previstos para el próximo año son de carácter internacional, aumentando anual y progresivamente la cuota de mercado en este ámbito.

A diferencia de otros años, los congresos en el 2026 se hallan menos concentrados en los meses tradicionales de mayo, junio, octubre y noviembre, estando más repartidos a lo largo del año. A modo de ejemplo, en el mes de marzo celebraremos cuatro importantes eventos siendo tres de ellos de carácter internacional. Este hecho nos brinda la posibilidad de poder acoger grandes congresos y eventos corporativos en los meses de mayor demanda en los que actualmente tenemos disponibilidad.

En cuanto a las oportunidades, tenemos 8 eventos en negociación, algunos de los cuales podrían materializarse. Por último, y en cuanto a los congresos generales consideramos en torno a un máximo de 15 eventos del tipo graduaciones, cursos de formación, rodajes y jornadas de pequeño y mediano formato.

1.2 CERTÁMENES Y FERIAS

En esta línea de actividad comercial, se tiene una previsión para el **ejercicio 2026**, de un total de **17 eventos programados**, esperando poder aumentar dicha cifra a través

Código Seguro De Verificación	DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

de las **oportunidades** que se están trabajando. Esta estrategia refleja un ajuste significativo en nuestro enfoque organizativo, priorizando los eventos de terceros como parte de nuestro plan de viabilidad.

El desglose por Tipo de Organización es el siguiente:

- Ferias Propias: 3
- Ferias Coorganizadas: 3
- Ferias de Terceros: 11
- Oportunidades: Eventos en fase de desarrollo y cierre.

Ferias Propias: Nuestro calendario de ferias propias para 2026 incluye las siguientes:

- XXXI Edición de SIMOF, Salón Internacional de la Moda Flamenca.
- VII Edición de FIRECA, Feria Internacional del Rescate en Carretera.
- XXVII Edición de Sevilla de Boda.

Estos eventos representan pilares fundamentales de nuestra oferta, con SIMOF y Sevilla de Boda como los más longevos, y FIRECA consolidado en su séptima edición.

Ferias Coorganizadas: las ferias previstas coorganizada con terceros son:

- II Edición de SIFER, Salón de la Industria de Fiestas y Ferias.
- I Edición de FIDER, Feria Internacional de la Economía Rural.
- XXXV Edición de SICAB, Salón Internacional del Caballo de Pura Raza Española.

Destaca la incorporación de la primera edición de FIDER, que amplía nuestras colaboraciones estratégicas con la incorporación del sector agro tan importante en nuestra comunidad.

Ferias y Eventos de Terceros: Este grupo, que asciende a 11 eventos, es crucial para nuestra estrategia de minimizar riesgos económicos y optimizar recursos. Incluye:

- III Edición de Frozen Food Market
- II Edición de COFIAN, Congreso y Feria de los Instaladores Andaluces
- XLI Edición del Zurich Maratón de Sevilla
- XXXIV Edición de la Feria de las Ciencias
- VIII Edición de A&DM Sevilla, Aerospace & Defense Meetings Sevilla
- VI Edición de Mangafest Summer Edition
- IV Edición de Auténtica Premium Food Fest
- VI Edición de MMH, Mining and Minerals Hall
- XVI Edición de Mangafest, Festival de Cultura Asiática y Ocio Digital de Sevilla
- II Edición de MARCO, Música, Arte y Cofradías

Es relevante la vuelta al calendario de COFIAN en su segunda edición, tras su debut en 2021, y la celebración bienal de A&DM Sevilla.

Oportunidades

Esta categoría abarca aquellos eventos en los que actualmente se está trabajando y cuya confirmación se espera posterior a la publicación de este informe. Representan un área de crecimiento potencial y flexibilidad en nuestra programación.

Estrategia y Perspectivas

El **Plan de Viabilidad** en curso ha impulsado una reorientación estratégica de nuestra política comercial hacia los **eventos de terceros**. Esta medida minimiza el riesgo económico asociado a la organización, permitiendo un crecimiento sostenido. No

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

obstante, mantenemos el compromiso con nuestras **ferias propias históricas y consolidadas**, al tiempo que exploramos activamente la posibilidad de desarrollar **nuevos productos propios o coorganizados**.

1.3 ACTIVIDADES CULTURALES

La una perspectiva de negocio de cara al ejercicio de 2026 se basa en el aumento de rentabilidad por ingresos directamente relacionados con espectáculos culturales.

Siempre que la actividad congresual lo permita, vamos a trabajar en desarrollar un calendario de eventos basados en formatos de larga duración de espectáculo, tal y como finalizaremos 2025 e iniciamos 2026 con la gira de la Historia Interminable, y empezar a trabajar en la agenda de las Navidades 2026. De la misma forma, a lo largo del año cerraremos el máximo número de producciones musicales y conciertos tal y como se viene haciendo en los últimos años. La agenda del Auditorio de FIBES 2 está casi al 100x100 de ocupación para este primer trimestre de 2026 entre congresos y culturales.

Para conseguir todos estos objetivos y marcarnos un incremento en los ingresos por actividades culturales, e indirectamente servicios, cafetería y parking en FIBES 2, en torno al 2% para 2026, se pondrán en marcha varias acciones:

- Prospección del mercado a la búsqueda de nuevas Productoras y trabajando más de cerca con las Productoras habituales dándoles a conocer nuestras instalaciones y servicios.
- Creación de un dossier comercial de actividades culturales como herramienta de trabajo y se está trabajando en un nuevo borrador de contrato para apoyar la prospección de mercado indicada.
- En 2025 se incrementó el precio de las entradas del 8 al 10 % que se mantendrá a lo largo de 2026.
- Estamos negociando con el sistema de venta de entradas de El Corte Inglés para integrar uno de los principales canales de venta en nuestra plataforma y así conseguir objetivos de incrementar ventas de entradas y difusión en su web.
- Exploraremos la comercialización de los pabellones como recintos culturales y el uso del auditorio Al Ándalus para actividad cultural local de menor formato.
- Se va a estudiar la Creación del Club "Amigos de Fibes".

1.4 ACTIVIDADES VARIAS

Se han incluido en este apartado los ingresos procedentes de actividades generadoras de ingresos al margen de la explotación propia para la celebración de eventos del Palacio de Exposiciones y Congresos. Así se incluyen los contratos de alquiler de oficinas suscritos y la repercusión de sus gastos asociados, los cánones de uso de instalaciones y el importe ingresado por la externalización de los puntos de información turística.

2. GASTOS DE ESTRUCTURA

Dentro de estos gastos cabe destacar dos partidas importantes: los gastos de personal y los gastos corrientes estructurales.

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Los **gastos de personal** se han estimado teniendo en cuenta el incremento retributivo de un 2 % en función de las directrices recibidas del Ayuntamiento de Sevilla.

En 2025, se ha aprobado en nuevo Convenio Colectivo de CONTURSA que aúna a los distintos colectivos bajo un mismo marco, los del extinto Consorcio Turismo de Sevilla y el personal de CONTURSA.

La jornada para todo el personal, está establecida en 35 horas semanales de promedio en cómputo anual, conforme a acuerdo aprobado por la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018. El total de trabajadores es de 64 personas en plantilla.

La estimación de **gastos corrientes estructurales** está basada en los datos incluidos en el Plan de Viabilidad en el que se incluyen acciones de racionalización de estos gastos, sin menoscabo de la necesaria política de modernización de los sistemas internos de gestión, el mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones de la empresa y los gastos ineludibles como son los impuestos y los gastos financieros. La financiación mayoritaria de estos gastos se obtiene del convenio de colaboración anual que se firma con el Ayuntamiento de Sevilla, siendo financiados los gastos que no son subvencionables (por su naturaleza o porque exceden de la aportación fijada) por el margen bruto comercial, todo ello destinado a mantener el Palacio con unos niveles de calidad que lo hagan competitivo.

Los estados financieros del año 2026 que se presentan a continuación están elaborados a partir de los incluidos en el Plan de Viabilidad.

Código Seguro De Verificación	DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

PROYECTO ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2026
Cuenta de Pérdidas y Ganancias estimada a 31 de diciembre de 2026

Descripción	12/31/2026
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.564.119,30
4. Aprovisionamientos	0,00
5. Otros ingresos de explotación	5.848.026,71
a) Ingresos accesorios y gestión corriente	145.800,00
b) Subvenciones explotación incorporadas Rtdo.	5.702.226,71
6. Gastos de personal	-4.066.603,40
7. Otros gastos de explotación	-16.041.678,54
a) Servicios exteriores	-15.328.455,61
Gastos eventos	-8.987.244,04
Gastos estructura	-6.341.211,57
b) Tributos	-713.222,93
c) Pérdidas, deterioro operaciones comerciales	0,00
8. Amortización del inmovilizado (sin concesiones)	-2.496.728,47
Amortizaciones inmovilizado inmaterial	-2.370.816,57
Amortización inmovilizado material	-125.911,90
9. Imputación de subvenciones de inmov.no financiero y otras	2.237.864,40
13. Otros resultados	0,00
A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)	45.000,00
15. Gastos financieros	-45.000,00
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	0,00
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	0,00
A.4) Rdo ejercicio procedente operaciones continuadas (A.3+20)	0,00
A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 21)	0,00

Código Seguro De Verificación	DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

PROYECTO ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2026
Balance estimado de situación a 31 de diciembre de 2026

Descripción	12/31/2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	80.538.372,01
I. y II. Inmovilizado	80.538.372,01
B) ACTIVO CORRIENTE	4.031.869,42
II. Existencias	0,00
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	3.381.723,26
1. Clientes ventas y prestaciones servicios	1.250.000,00
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P	1.250.000,00
3. Deudores varios	0,00
4. Personal	0,00
5. Activos por impuesto corriente	25.158,31
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	2.106.564,95
V. Inversiones financieras a C/P	146,16
5. Otros activos financieros	146,16
VI. Periodificaciones a C/P	150.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	500.000,00
1. Tesorería	500.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	84.570.241,43
A) PATRIMONIO NETO	57.679.492,39
A-1) Fondos propios	-2.779.553,98
I. Capital	12.200.000,00
1. Capital escriturado	12.200.000,00
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-14.979.553,98
2. (Resultados negativos de ejerc.anteriores)	-14.979.553,98
VI. Otras aportaciones de socios	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	0,00
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	0,00
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	60.459.046,37
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	60.459.046,37
B) PASIVO NO CORRIENTE	21.815.496,86
II. Deudas a L/P	1.254.613,44
5. Otros pasivos financieros	1.254.613,44
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P	352.247,74
IV. Pasivos por impuesto diferido	20.208.635,68
C) PASIVO CORRIENTE	5.075.252,19
III. Deudas a C/P	306.450,36
2. Deudas con entidades de crédito	0,00
5. Otros pasivos financieros	306.450,36
IV. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	236.821,94
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	3.231.979,89
1. Proveedores	3.067.876,15
b) Proveedores a C/P	2.688.899,19
3. Acreedores varios	0,00
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)	0,00
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	145.000,00
7. Anticipos de clientes	19.103,74
VI. Periodificaciones a C/P	1.300.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	84.570.241,43

Página 12

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

2. Borrador de Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla 2026 para la financiación de los gastos estructurales

CONVENIO REGULADOR DE LAS RELACIONES FINANCIERAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. PARA EL AÑO 2025

REUNIDOS

De una parte, Dª. ÁNGELA MARÍA MORENO RAMÓN, con DNI [REDACTED] F, Delegada de Turismo y Cultura, actuando en representación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con CIF P-4109100-J, y domicilio en Plaza Nueva, número 1 de Sevilla, que interviene en virtud de las facultades conferidas por Resolución del Sr. Alcalde número 921 de 30 de Septiembre de 2024.

De otra, D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ, con DNI nº [REDACTED], en representación de la Sociedad Mercantil CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A (CONTURSA), con CIF A-90109729 y domicilio en Avd. Alcalde Luis Uruñuela, 1 de Sevilla, que interviene en calidad de Director Gerente, según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, D. José Luis Lledó González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo.

Las partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I. Que CONTURSA es una Sociedad Anónima cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, encargada de la gestión directa del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, cuyo objetivo social lo constituye:

1.- La gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, y a tal fin:

- a) La promoción y el fomento del turismo en la ciudad de Sevilla, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) La creación y explotación de productos y servicios turísticos.
- c) La captación de inversiones turísticas en la ciudad de Sevilla.
- d) La gestión de los servicios de atención e información a visitantes mediante oficinas y puntos de información.
- e) La promoción de la ciudad de Sevilla como sede de congresos, ferias, convenciones, seminarios, viajes de incentivos, rodajes cinematográficos y cualquier otro tipo de eventos.

Página 13

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

- f) La colaboración institucional con otras entidades públicas o privadas para la promoción turística.
- g) La realización de análisis de mercados, informes sectoriales e inteligencia competitiva.
- h) La elaboración de material de divulgación, publicidad e imagen de la ciudad de Sevilla.
- i) La promoción de actividades de capacitación o formación para los profesionales del sector turístico.
- j) La realización de acciones de apoyo y mejora de la competitividad del sector turístico, así como la adopción de nuevas tecnologías y el fomento de la innovación.

2.- La gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y a tal efecto podrá:

- a) Organizar directa o indirectamente congresos, exposiciones, ferias, conciertos, representaciones teatrales y cuantas actividades complementarias puedan albergar las instalaciones del Palacio y/o sus espacios anejos complementarios.
- b) Promocionar y comercializar servicios complementarios a utilizar por expositores, visitantes y congresistas, a fin de ofrecer amplias facilidades para la celebración de ferias y otros eventos en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.
- c) Gestionar los servicios propios del citado equipamiento y su zona complementaria de explotación comercial, bien directamente, bien contratando su gestión indirecta.
- d) La adquisición de bienes y la gestión, en el ámbito de la actividad que constituye el objeto social, de toda clase de actividades, incluidas las de restauración, hostelería, comerciales y espectáculos, relacionadas con el Palacio de Exposiciones y Congresos y su actividad directa o complementaria.

3.- La gestión o utilización de otros espacios que pueda poner a su disposición, por cualquier título, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la organización de congresos, eventos y actividades de fomento y dinamización de sus fines sociales.

Dichas actividades podrán ser desarrolladas en forma parcial y directa o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de idéntico o análogo objeto.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social alguna autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

II. Que el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, aprobó en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2024 el Plan de Viabilidad de CONTURSA en el que se regulan las relaciones financieras entre ambas articulándose mediante una financiación anual vía convenio de colaboración para el sostenimiento de los gastos estructurales y de funcionamiento de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Así, en base a lo expuesto, se ha acordado formalizar el presente CONVENIO, que se regirá en lo sucesivo por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Para la consecución de los fines antes señalados, y con la justificación que se señalarán en las siguientes estipulaciones, el Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto del ejercicio 2026, dotará económicoamente a CONTURSA con CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y UN EUROS (5.702.226,71 €) según desglose estimado en el ANEXO 1.

De conformidad con la Ley General de Subvenciones, se realizará un pago anticipado del 75% a la firma del convenio. A la justificación de la subvención se procederá al abono del 25% restante.

SEGUNDA.- El destino de las dotaciones periódicas a efectuar por el Ayuntamiento servirán

para cubrir los gastos estructurales del Palacio de Exposiciones y Congresos , entendiéndose por tales los necesarios que conforman la estructura de funcionamiento de una empresa en general, y de CONTURSA en particular, en los que se incurre de forma recurrente, con el fin de sostener su eficacia empresarial organizativa, y con independencia del nivel que éste tenga.

Por lo anterior, las partes, con independencia de otros que pudieran tener tal consideración, determinan que, en todo caso, constituyen gastos estructurales los siguientes:

A) Gastos de mantenimiento de las instalaciones (incluye materiales): Estos gastos provienen de la prestación de servicios y suministros de materiales de empresas externas, comprendiéndose con carácter enunciativo en el Anexo I al presente convenio.

B) Gastos de vigilancia ordinaria necesaria para el debido aseguramiento de los edificios que conforman el Palacio de Exposiciones y Congresos así como su contenido, entendiéndose como tal la vigilancia las 24 horas del día y todos los días del año y los medios necesarios para ello.

C) Gastos de la limpieza del Palacio de Exposiciones y Congresos.

D) Gastos correspondientes a diferentes suministros necesarios como son: electricidad, gas, telefonía y carburantes.

E) Tecnología: Gastos correspondientes al renting de equipos informáticos y al mantenimiento del hardware y software de las instalaciones tecnológicas de la Sociedad.

F) Seguros: relativos al continente y contenido intrínseco de sus propias instalaciones y equipamiento así como a los seguros derivados del Convenio Colectivo (vida, accidentes...).

G) Servicios de profesionales: gastos derivados del asesoramiento profesional necesario para el correcto funcionamiento de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

H) Gastos de personal: incluye las retribuciones brutas y coste empresa de la Seguridad Social del personal en nómina de la Sociedad.

TERCERA.- Para la ejecución y desarrollo de la repercusión de los citados gastos de estructura, CONTURSA, presentará al Ayuntamiento una memoria de justificación de dichos gastos, en las que se expresará, en todo caso: el importe y los conceptos en los que ha de incluirse la justificación y destino de las partidas económicas y se acompañará copia de las facturas que soporten el pago.

CUARTA.- En virtud del artículo 91.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la ejecución deberá de ajustarse a la distribución aprobada en la resolución de la subvención, autorizándose la compensación de unos conceptos con otros del presupuesto inicial, con excepción de los gastos de personal, siempre y cuando no se supere el 15% del presupuesto aprobado para cada concepto y quede suficientemente justificada la desviación.

QUINTA.- El presente Convenio abarca, como se dice en la cláusula primera, la anualidad de 2025, con la aportación que recogen los Presupuestos Municipales para ese ejercicio. No obstante lo anterior, será posible prorrogar, en los años sucesivos, el contenido de este Convenio siempre y cuando el Ayuntamiento de Sevilla y con carácter previo, haya incluido en los Presupuestos Municipales del ejercicio correspondiente, las aportaciones que estime convenientes.

SEXTA.- En todo caso las cantidades aportadas por el Ayuntamiento a CONTURSA no podrán generar ningún tipo de beneficio a la Sociedad, debiendo reintegrarse, en su caso, una vez aprobadas las Cuentas anuales.

SÉPTIMA.- Control financiero por la Intervención Municipal. El control financiero incluirá la realización anual por CONTURSA de una auditoría de cumplimiento económico financiero. Adicionalmente, deberá realizarse una auditoría de valoración de la gestión de los sistemas administrativos, contables y de control, con el contenido mínimo que establezca la intervención municipal que incluirá el grado de ejecución de las previsiones económicas que hayan sido previamente aprobadas.

Las partes, en muestra de su conformidad, firman por duplicado ejemplar a un único efecto el presente documento, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Dª. ÁNGELA MARÍA MORENO RAMÓN
Delegada de Turismo y Cultura

D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ
Director Gerente de CONTURSA

Código Seguro De Verificación	DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeE1lyT1mE39Xb16nph6Jw==		



CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA DELEGADA DE TURISMO Y CULTURA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
CONSEJERA DELEGADA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Página 17

Código Seguro De Verificación	DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	15/09/2025 08:25:52
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DeEU1yT1mE39Xb16nph6Jw==		

